

EN MADRID

SIETE CUARTOS

CADA SEMANA.

30 reales al año.

Si queréis oír, hermanos, verdades como buñuelos, no hay que andarse por los cielos, alma en Dios y bolsa en manos.

RIFA.

UNA ONZA

todos los meses.



EN PROVINCIAS

DOCE REALES

CADA TRIMESTRE.

30 reales al año.

Aunque PATAN, si á la plebe ataca un reptil inmundo, de una coz va al otro mundo, y el diablo que se lo lleve.

RIFA.

MIL REALES

todos los años.

EL PATAN,

CORREO SEMANAL DEL PUEBLO.

ESCRITO POR LA PLEBE Y UNICAMENTE PARA LA PLEBE.



PROSPECTO.



Vale mas un jaleo probe y unos pimientos asaos que no tener un usía desaborío á su lao.

Sí, plebeyo lector, mas vale, y viva la modestia, un periódico zandunguero y desvergonzado que diga cuatro verdades al lucero del alba, que no un papelon seco y desabrido y mas sério que bragas de provisor.

El PATAN corresponderá á su nombre y á su fama. Sin miedo ni vergüenza y en lenguaje profano, dará á cada uno su merecido, y al que le pique que se rasque, y Cristo con todos.

Desde el primer sábado de setiembre recorreremos una vez á la semana los teatros y los paseos, los cafés y las tabernas, el taller del artista y la tienda del artesano. Nada se escapará á nuestro mal deseo, y con las entrañas mas negras que humo de pez, así cascaremos las liendres, al cómico como al empleado, al sacristan como al monacillo, al general como al soldado.

Con el diccionario en una mano y la pluma en la otra, daremos á cada cosa su nombre propio, y venga despues lo que viniere que el PATAN ni teme ni debe.

Por otra parte el PATAN será un papelucho soez, de broma, de jaleo, de desórden, y buenas mozas. Pero no se asusten las viejas: el PATAN tiene un fin moral altamente humanitario y filantrópico; y como temeroso

que es del infierno (vulgo justicia) por su propio interés no traspasará los límites del decoro ni llegará por ahora á la política.

Para ese pueblo inocente cuyos clamores oímos, para ese pueblo escribimos el PATAN únicamente.

Desde hoy mas la plebe cuente con un firme defensor..... si sucumbimos, mayor gloria alcanzar no podemos; pero en tanto que luchemos será del pueblo en favor.

El PATAN, escrito por la plebe y para la plebe, será un periódico plebeyo de malos modos y peor educacion.

Contendrá ademas el PATAN diálogos satíricos en la lengua de *María Zantísima* entre gente plebeya y mal hablada; é insertará por último composiciones poéticas, embustes, chismes, anécdotas, fábulas, descripciones de corridas de toros en *caló* y chorreando miel y sal por todos los poros de su cuerpo.

GUIA DE ARTESANOS.

Bajo este rótulo acudiremos nosotros desca- misados plebeyos á las necesidades de nuestros hermanos. Y así como elogiaremos cualquier buen artefacto, obra de nuestros compañeros, igualmente sacaremos á la vergüenza al zapatero que haga malos zapatos, al sastre que dé mala planta á los vestidos, al pintor que no tenga buena brocha y hasta al mancebo que no haga bien la barba, etc. Los artesanos sus-

critores y aun los que no sean artesanos, por una gracia particular, tendrán derecho á insertar en la *guia* un aviso gratis y por amor de Dios.

Pero hablemos cuatro palabras con formalidad. Nuestro pensamiento, como llevamos dicho, es altamente filosófico y humanitario. Defender los intereses sociales del pueblo, promover su educacion, y fomentar su industria: hé aquí nuestro único objeto; ó mas claro: ya que las clases proletarias y trabajadoras sufren sin defensa los tiros del egoismo y del orgullo, nosotros, hombres del pueblo y trabajadores tambien, nosotros no descansaremos hasta asegurar á ese mismo pueblo tan desatendido y vilipendiado, el reconocimiento de sus derechos y la felicidad de que es digno, tanto como las otras clases de la sociedad.

REDACTORES *in partibus*,

Juan Albarca.—Eio Lagarto.

CONDICIONES Y VENTAJAS.

Para cada seiscientos suscritores rifará la empresa todos los meses una ONZA DE ORO que recogerá el TONTO ó TONTA feliz que entre sus cincuenta números tenga el igual al mayor premio de la lotería moderna que se designe en el mes. El suscriptor ó suscritora conservará sus cincuenta números fijos mientras dure la suscripcion; y el que obtenga el premio

acudirá al día siguiente del sorteo á recoger la *Onza de oro* á nuestra oficina.

!!!Cincuenta suertes!!!!

¡UNA ONZA! ¿quién resiste á la tentacion, hermanos? ¿Quién con tantos mejicanos no come, bebe y se viste?... Animo, pues, nadie triste viva viviendo el PATAN; ya estoy viendo cómo van en tropel los suscritores..... No hay que apurarse, señores, contentos todos saldrán.

El PATAN constará de un pliego de igual forma y papel que el prospecto, con buena y correcta impresion, y sin que falten de vez en cuando graciosos y oportunos grabados.

Item mas.—Concluida que sea la novela que publiquemos en nuestro periódico, se imprimirá por separado en un tomo en octavo con su correspondiente y elegante cubierta de color para regalarla á nuestros hermanos suscritores.

Ainda mais.—Teniendo presente la empresa lo calamitoso de las circunstancias y el poco *parné* que circula entre la *plebe* á que pertenecemos, ha determinado rifar 1,000 rs. vn. entre los suscritores que concurren á doce suertes ordinarias de la *lotería moderna*.

En cuanto al orden y forma en que hagamos este regalo, lo avisaremos con tiempo oportuno.

Y en cuanto al *vos contribuisteis*, el PATAN, que sabe lo que vale y lo que cuesta ganar en estos tiempos una *pistina*, visitará los sábados por la tarde á sus suscritores, hora en que se recoge la mosca y el alma está mejor dispuesta á las obras de caridad.

Los mismos plebeyos que repartan el PATAN, entregarán á los suscritores la novela que les corresponda.

De nuestras promesas responde nuestra clase: como gente *soez* y *plebeya* y de otra muy diferente casta que la del ARLEQUIN, daremos grandes coces; pero, faltar á nuestra palabra?... NUNCA.

SISTEMA DE CONTRIBUCION

EN LA CORTE.

Por cada número pagado en el acto de recibirlo 7 cuartos.
 Por un mes adelantado 3 reales.
 Por tres idem. 8 idem.
 Por seis idem. 14 idem.
 Por un año idem. 20 idem.

EN LAS PROVINCIAS.

Por tres meses. 14 reales.
 Por seis idem 20 idem.
 Por un año 30 idem.
Francos de porte.

Los suscritores de fuera de la corte recibirán los CINCUENTA números correspondientes á la rifa de la onza de oro cuatro dias despues de avisarnos nuestro corresponsal de haberse presentado el suscriptor, y estos números los conservarán en su poder hasta tanto que cesen de ser suscritores.

Las comunicaciones y reclamaciones se dirigirán francas de porte al comisionado de esta empresa en Madrid, calle de Atocha, número 62, entresuelo de la izquierda.

Los señores comisionados de las provincias nos avisarán inmediatamente del suscriptor á quien hubiese cabido en suerte la ONZA DE ORO.

NOTA.—Si por algún accidente imprevisto se suspendiese la publicacion de este periódico, la empresa, celosa de su honor, devolverá á sus suscritores los anticipos que hayan verificado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Imprenta de D. José C. de la Peña, calle de la Independencia, núm. 4.
 Librería de D. Pedro Sanz; Castillo Brun, calle de Carretas.—Cuesta, calle Mayor.—Villa, plazuela de Sto. Domingo.—Hidalgo, calle de la Montera.—Redacion de la historia de *Espartero*, calle de Juanelos, y en casa del comisionado de la empresa calle de Atocha núm. 62, cto. entresuelo.

FUERA DE LA CORTE.

Sevilla.—Imprenta y redacion del *Dominguero*, calle de S. Pablo.—Librería de D. Carlos Santigosa, calle de las Sierpes, y en las librerías siguientes:
 Almería. Vergara y Comp.
 Aljiciras. Castaños.

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| Antequera. | Gallardo. |
| Alicante. | Carratalá. |
| Alcoy. | Marti-Sta. Maria. |
| Aracena. | Lebríja. |
| Arévalo. | Onis. |
| Albacete. | Herrero. |
| Budajoz. | Viuda de Carrillo. |
| Barbastro. | Lafita. |
| Bilbao. | Delmas. |
| Burgos. | Arnaiz. |
| Barcelona. | Mayol.—Espona. |
| Córdoba. | Garcia Manté y Comp. |
| Cáceres. | Burgos. |
| Cartajena. | Benedicto. |
| Ciudad-Real. | Gonzalez. |
| Coruña. | Perez. |
| Cuenca. | Feijoo.—Mariana. |
| Cadiz. | Hortal y C. y librería moderna. |
| Carmona. | Perez. |
| Cervera. | Gasset. |
| Ecija. | D. Ciriaco Jimenez. |
| Elche. | Ibarras. |
| Ferrol. | Tajonera. |
| Figueras. | Miejeville. |
| Granada. | Garcia Alonso y C. |
| Jerona. | N. Perez. |
| Jibraltar. | Hepper. |
| Huesca. | Navarro. |
| Huelva. | Galvez y Palacios. |
| Igualada. | Abadal. |
| Jaen. | Cereceda. |
| Jerez de la Frontera. | Argüelles. |
| Leon. | Fernandez. |
| Logroño. | Ruiz. |
| Lugo. | Maxia. |
| Lorca. | Romero Segura. |
| Lérida. | Fernandez. |
| Mahon. | Sitjes Faner. |
| Málaga. | Carrera. |
| Manresa. | Trullás. |
| Mallorca. | Guasp. |
| Murcia. | Carles Palacios. |
| Mataró. | Abadal. |
| Orense. | Novoa. |
| Oviedo. | Longoria. |
| Olot. | Dutrem. |
| Pamplona. | Longa. |
| Palencia. | Pastor. |
| Pontevedra. | Andrés. |
| Plasencia. | Pis. |
| Puerto de Santa. Maria. | Valdés. |
| Puigcerdá. | Rivera. |
| Reus. | Castelló. |
| Salamanca. | Blanco. |
| Santander. | Martinez. |
| Santiago. | Rey Romero. |
| S. Fernando. | Diaz. |
| Sanlucar. | Castillo. |
| S. Sebastian. | Baroja. |
| Soria. | Perez. |
| Toledo. | Hernandez. |
| Talavera. | Calvo. |
| Tarragona. | Granell. |
| Tortosa. | Ferreres. |
| Valencia. | Gimeno. |
| Valladolid. | Rodriguez. |
| Vitoria. | Ormiluge. |
| Vich. | Valls. |
| Zaragoza. | Yagüe.—Gallifa. |
| Zamora. | Vallecillo. |

Y en los puntos donde no haya corresponsales en las administraciones de correos. Los prospectos se repartirán *gratis* en los puntos de suscripcion.

MADRID.—1845.

IMPRENTA DE D. JOSÉ C. DE LA PEÑA.—CALLE DE LA INDEPENDENCIA, NÚM. 4